

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO ESPECIAL

**Artículo 318 C.G.P. por remisión normativa del artículo 242 C.P.A.C.A. y artículo 244
ibídem**

Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: MARIA ELENA SALAZAR CARDENAS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES

RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2019-00309-00

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

En la fecha se fija en lista el recurso de reposición presentado por el MUNICIPIO DE MANIZALES por un (1) día. Se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 27, 28 y 29 de abril de 2021 del recurso interpuesto contra el auto emitido el 25 de febrero de 2020.

Lo anterior de conformidad con el artículo 244 de la Ley 1437 de 2011.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', is written over a faint, circular official stamp. The stamp contains the text 'Rama Judicial' and 'Circuito de Manizales'.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario